

## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

**EXPEDIENTE:** 250002342000201500384 00

**DEMANDANTE: NUBIA STELLA CUBILLOS RAMIREZ** 

**DEMANDADO:** INSTITUTO CARO Y CUERVO

MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015). EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A. Y DE LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL C.G.P.

ERIKA ALEJANDRA MUBILLO CAMACHO
OFISIALMA TOR SUB-SECCION "D"

**LMRC**